

Viernes, 2 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Delegación celebración Boda Civil.

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala Doña Gabriela Carvajal Díaz, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre Don José Ramón Álvaro González y Doña Noelia Gil Galindo.

Así lo manda y firma el Señor Alcalde, Don José Antonio Redondo Rodríguez, y trasladar al Libro de Decretos.

Trujillo, 23 de agosto de 2022
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

